



CONTRALORÍA GENERAL
Informe Anual de Actividades

Diciembre, 2014

De conformidad con el artículo 86, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Contraloría General somete a la consideración del H. Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, su Informe Anual de Actividades del ejercicio 2014.

Contenido	Página
1. Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.	5
1.1. Programa Interno de Auditoría 2013.	5
1.2. Programa Interno de Auditoría 2014.	
1.3. Seguimiento de observaciones pendientes de atender por las áreas auditadas.	6
1.3.1. Contraloría General	6
1.3.2. Auditoría Superior de la Ciudad de México de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ASCM).	6
1.4. Actividades complementarias.	6
2. Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.	8
2.1. Actos de Entrega-Recepción.	8
2.2. Procedimientos Administrativos Disciplinarios.	8
2.3. Sanciones administrativas y medios de impugnación ante la Contraloría General.	8
2.4. Medios de impugnación interpuestos por los servidores públicos o terceros ante otras instancias jurisdiccionales y medios de impugnación interpuestos por la Contraloría General.	9
2.5. De la situación patrimonial de los servidores públicos.	10
2.6. Transparencia y Acceso a la Información Pública.	10
2.7. Campañas de Difusión.	10
2.8. Servicios de Apoyo.	11
3. Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad.	12
3.1. Antecedentes	12
3.2. Asistencia y Asesoría a Comités.	12
3.2.1. Comité de Informática.	14
3.2.2. Comité Técnico Editorial.	15
3.2.3. Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles (CTEMAABI).	15
3.2.4. Comité de Transparencia.	15
3.2.5. Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.	16
3.2.6. Comité de Obra (PÚBLICA).	16
3.2.7. Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).	16
3.2.8. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (CAAySG).	17
3.2.8.1. Asistencia a procesos adjudicatorios.	18
3.2.8.2. Asistencia a Licitaciones Públicas Nacionales.	19
3.2.8.3. Asistencia a Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores.	20

3.2.9. Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible No. 2188-7 (BANORTE).	21
3.2.10. Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible No. 16551-2 (BANAMEX).	22
3.3. Normativa Institucional.	23
3.4. Atención Ciudadana.	24

1. SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN.

1. 1. PROGRAMA INTERNO DE AUDITORÍA 2013.

De conformidad con la Orden de Auditoría CG.-02/13 de fecha 9 de diciembre de 2013, dio inició la Auditoría Transversal a la Secretaría Ejecutiva; misma que con fecha 4 de septiembre de 2014 fue confrontada; así como, remitido al área auditada el Informe de Resultados mediante oficio IEDF/CG/SACyE/094/2014 del 12 septiembre de 2014, en el que se determinaron **quince** observaciones. Cabe destacar que esta Auditoría correspondía al Programa Interno de Auditoría 2013, aprobado por el Consejo General del IEDF mediante el acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-850-12 de fecha 27 de noviembre de 2012, para el ejercicio 2013.

1. 2. PROGRAMA INTERNO DE AUDITORÍA 2014.

El Programa Interno de Auditoría 2014, aprobado por el Consejo General del IEDF, mediante el acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-46-13, de fecha 30 de octubre de 2013, incluyó la ejecución de las siguientes auditorías:

Auditoría Núm.	Descripción
01/14	Específica a la Secretaría Administrativa , denominada "Adquisiciones y Prestación de Servicios".
02/14	Integral a la "Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana" .
03/14	Específica a la Secretaría Administrativa , denominada "Almacenes e Inventarios".
04/14	Integral a la "Unidad Técnica Especial de Fiscalización" .
05/14	Especial a la Secretaría Administrativa , denominada "Honorarios Asimilados a Salarios"

En este sentido, cabe señalar que adicionalmente a las auditorías programadas para el 2014, esta Subcontraloría llevó a cabo dos auditorías especiales números 01E/14 y 02E/14 denominadas "A la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas" y "A las Medidas de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales del IEDF", las cuales fueron realizadas, una en atención a la solicitud de la entonces Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, Dra. Martha Laura Almaraz Domínguez, a través de oficio número IEDF/CEMLAD/077/2014 de fecha 19 de agosto de 2014 y la segunda de acuerdo a lo mandatado en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Las auditorías antes descritas concluyeron en su totalidad las etapas de ejecución y de confronta de resultados, remitiéndose a las áreas auditadas **veintiocho** Cédulas de Observaciones para su atención conforme los plazos establecidos en el procedimiento número CCG-SACYE-01-2011 denominado "Para realizar auditorías gubernamentales".

Asimismo, fueron remitidos los Informes de Resultados de las Auditorías, números 02/14, 03/14, 01E/14 y 02E/14; quedando pendientes los Informes relativos a las Auditorías

números 01/14, 04/14 y 05/14, programándose su entrega a las áreas auditadas en el mes de enero de 2015.

1. 3. SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE ATENDER POR LAS ÁREAS AUDITADAS.

1.3.1. CONTRALORÍA GENERAL.

Al inicio del año 2014, se tenían **treinta y dos** observaciones en proceso de atención determinada en la Auditoría Transversal a la Secretaría Administrativa número 01/13, de las cuales fueron solventadas **veintiocho** de ellas; quedando pendientes de atención **cuatro** observaciones.

Respecto al ejercicio 2014 fueron emitidas un total de **veintiocho** observaciones, de las cuales al cierre del presente ejercicio, fue presentada información y documentación para su atención en **veintidós** de ellas; relativas a las Auditorías números 02/13, 01E/14 y 03/14, la cual se encuentra en revisión del personal auditor; por lo que, se tiene programado informar el resultado del seguimiento para el próximo informe. Con relación a las **seis** observaciones restantes, se encuentran en proceso de ser atendidas, estableciéndose como fecha compromiso para su atención el 30 de enero de 2015 (Auditoría número 01/14 con una observación); 9 de febrero de 2015 (Auditoría número 04/14 con tres observaciones) y 13 de febrero de 2015 (Auditoría número 05/14 con dos observaciones).

1.3.2. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ASCM).

Al inicio del año 2014, se informó que se tenían **catorce** recomendaciones en proceso de atención determinadas en la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, de las cuales fueron solventadas **tres** de ellas en el cuarto trimestre de 2014, quedando pendientes **once** recomendaciones.

De lo expuesto, con oficio IEDF/PCG/209/2014 del 9 de diciembre de 2014, la Presidencia del IEDF solicitó la ASCM una prórroga para la entrega de información para la atención de dichas recomendaciones; de lo cual, mediante oficio ACF-C/14/0700 del 16 de diciembre de 2014, se informó del otorgamiento correspondiente para ser entregada la información con vencimiento al 21 de enero de 2014.

1. 4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Adicionalmente a las actividades propias de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, durante el año que se informa, se efectuaron las siguientes acciones:

- a) Apoyo en la elaboración y coordinación de la captura relativa a los avances en las actividades institucionales inherentes a esta Contraloría General en el Módulo de Seguimiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014.

- b)** Apoyo en la elaboración y coordinación de la captura relativa a la información de la Contraloría General en el Sistema Programático Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2014.
- c)** Apoyo en la actualización de la información de oficio, que debe publicar la Contraloría General en el Portal de Internet del IEDF.
- d)** Apoyo en la elaboración y captura de las modificaciones relativas al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- e)** Apoyo en la reunión de trabajo para confirmar lo solicitado y calendarizado en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal de 2014 del IEDF.
- f)** Se participó en el acto con motivo de la baja de documentos correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- g)** Se participó en el acto de entrega recepción del líquido indeleble sobrante y recuperado por las 40 Direcciones Distritales.
- h)** Se asistió al curso del Comité Técnico de Administración de Documentos.
- i)** Participación en el grupo de trabajo para el seguimiento de la producción de materiales electorales conforme a lo aprobado por la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral mediante Acuerdo número COyGE/30/14.

2. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES.

De conformidad a las atribuciones conferidas a la Contraloría General previstas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y el Reglamento Interior del IEDF, mismas que lleva a cabo mediante la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, se informan las actividades realizadas durante el ejercicio 2014:

2.1. ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

Durante 2014, la Contraloría General asesoró y participó en **195** actos de entrega recepción, con el objeto de verificar que los servidores públicos obligados a cumplir con esta obligación observen cabalmente la normativa aplicable en la materia.



2.2. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.

Se inició el ejercicio dando continuidad a la sustanciación de 11 procedimientos administrativos, aperturándose durante el mismo 11 expedientes, lo que da un total de 22 procedimientos; se concluyeron 18 expedientes, quedando un total de 4 expedientes en trámite.

2.3. SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL.

En el ejercicio que se reporta, se impusieron 23 sanciones administrativas consistentes en 2 apercibimientos privados, 4 amonestaciones privadas, 5 amonestaciones públicas, 3 suspensiones por quince días, 1 suspensión por cinco días, 3 destituciones, 3 inhabilitaciones por dos años y 2 inhabilitaciones por un año.

Por otro lado, durante el ejercicio que se reporta, se tramitaron 2 recursos de revocación por parte de servidores públicos.

En el año que se reporta la empresa Compucity México S.A. de C.V., interpuso un recurso de inconformidad; sin embargo, al no desahogar la prevención fue desechado, toda vez que no reunía los requisitos necesarios para darle el trámite correspondiente. Asimismo, se inició 1 procedimiento de imposición de sanción a proveedores.

2. 4. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O TERCEROS ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL.

Respecto al Juicio Contencioso Administrativo, con número de expediente I-17803/12 promovido por la empresa denominada “AUTOKASA VIADUCTO, S.A. DE C.V.”, reportado en el cuarto trimestre de 2013, el día catorce de enero de dos mil catorce se notificó a esta Contraloría General la sentencia en la cual se determinó declarar la validez de la resolución emitida por esta Fiscalizadora.

Respecto al Juicio de Inconformidad Administrativa reportado en el cuarto trimestre de dos mil trece, presentado por servidores públicos sancionados ante el Tribunal Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, cuyo número de expediente es: TEDF-JIAI-002/2013 con fecha diecisiete de enero de dos mil catorce, se notificó a esta Contraloría General la resolución en la cual se determinó revocar la resolución emitida por esta Fiscalizadora.

Por lo que hace al Juicio de Amparo Directo con número de expediente AD.-1158/2013 y el Recurso de Queja cuyo número de expediente es QU.-197/2013 fueron sobreseídos.

En el periodo que se reporta se interpuso Juicio de Amparo Directo en contra de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JIAI-002/2013, al cual recayó el número de expediente AD.-139/2014, el cual fue sobreseído.

Derivado de las sanciones impuestas, los servidores públicos sancionados interpusieron Juicio de Inconformidad Administrativa ante el Tribunal Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, cuyos números de expediente son: TEDF-JIAI-001/2014, TEDF-JIAI-002/2014, TEDF-JIAI-003/2013, TEDF-JIAI-004/2014, TEDF-JIAI-005/2014, TEDF-JIAI-006/2013 y TEDF-JIAI-009/2014; de los cuales, los seis primeros han sido resueltos, revocando la resolución emitida por esta Fiscalizadora; por lo que hace al juicio identificado con el número de expediente TEDF-JIAI-009/2014, se encuentra en etapa de substanciación.

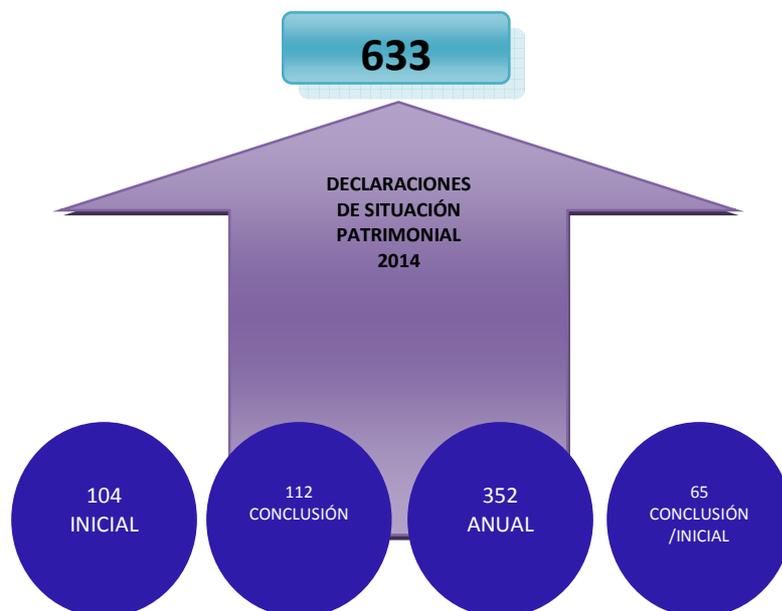
En el periodo que se reporta, derivado de dos resoluciones emitidas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en las cuales se ordenó dar vista a esta Contraloría General a efecto de que iniciará la investigación correspondiente por presuntas irregularidades detectadas durante los procedimientos sustanciados en aquella; un servidor público interpuso Juicios de Inconformidad Administrativa ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal cuyos números de expediente son: TEDF-JIAI-007/2014 y TEDF-JIAI-008/2014, en los cuales se determinó revocar la resolución emitida por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos de este ente comicial.

Asimismo, derivado de las sanciones impuestas, un servidor público interpuso Juicio de Nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal al cual recayó el número de expediente IV-14010/14; en el que se declaró la nulidad de la resolución emitida por esta Fiscalizadora; por lo que, se interpuso el Recurso de Apelación ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mismo que se encuentra en proyecto de resolución.

Igualmente, derivado de las resoluciones emitidas en los Recursos de Revocación reportados con anterioridad, dos servidores públicos interpusieron Juicios de Nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal a los cuales recayeron los números de expediente IV-30910 y IV-30912 14010/14, en el primero se declaró la validez de la resolución emitida por esta Contraloría General y en el segundo se declaró la nulidad de la resolución emitida por esta Fiscalizadora; por lo que, se interpuso el Recurso de Apelación ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; mismo que se encuentra en etapa de sustanciación.

2. 5. DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

En este rubro, durante el ejercicio de 2014 se han asesorado, recibido y registrado **633** declaraciones de situación patrimonial de acuerdo a lo siguiente: 104 en la modalidad de inicial; 112 en la modalidad de conclusión; 65 en la modalidad de conclusión/inicial y 352 en la modalidad anual.



2. 6. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo establecido por los artículos 13, 14 fracción XV, 27 último párrafo y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, esta Contraloría General informa que por lo que hace a los tres primeros trimestres de 2014, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la información correspondiente y por lo que hace al cuarto trimestre 2014, dicha información se proporcionará a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, de conformidad con la Circular No. 122, emitida por el Secretario Ejecutivo de este Instituto.

2. 7. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN.

Campaña sobre la presentación de la Declaración Anual de Situación Patrimonial

Durante el mes de mayo se llevó a cabo la campaña para exhortar a los servidores públicos del IEDF a presentar en tiempo y forma la Declaración Anual de Situación Patrimonial.

En esta ocasión, se contó con 100 carteles que fueron colocados en las sedes distritales y en diferentes partes del edificio sede del Instituto, para que los servidores públicos tuvieran presente que durante mayo se presenta la declaración patrimonial en su modalidad anual.



También, como otros años, se aprovechó la oportunidad que nos brinda la tecnología para enviar correos electrónicos con presentaciones flash, la primera presentación se envió el 25 de abril, la segunda el 16 de mayo y una tercera el 26 de mayo.



Además, con el fin de facilitar el cumplimiento de esta obligación, se envió un oficio personalizado a cada servidor público indicando la forma de acceder al formato de la declaración, así como al instructivo de llenado, colocados en la página web del IEDF.

Campaña sobre la recepción de obsequios.

Mediante el Aviso No. IEDF/CG/01/2014 se dieron a conocer los lineamientos para la recepción de obsequios, donativos y beneficios en general de los servidores públicos del IEDF; además, se envió un archivo flash a los correos electrónicos institucionales para reforzar la difusión de dichos lineamientos.

Si eres servidor público, al recibir obsequios,
es importante tener presente la Ley Federal de
Responsabilidades de los Servidores Públicos.



En caso de tener alguna duda,
puedes acudir a la Contraloría General.
Con gusto te atenderemos!



2. 8. SERVICIOS DE APOYO

Consultas Específicas.

La Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, recibe las consultas relacionadas con los Convenios de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento, en los que la Secretaría Ejecutiva, solicita se le informe si existe aperturado algún procedimiento administrativo en contra del servidor público que se separa del cargo; lo que significó contestar **67** consultas de este tipo durante el ejercicio que se informa.

En relación con los expedientes CG/DE/02/2014 y CG/SI/12/14, cuya tramitación se encargó a esta Subcontraloría en apoyo a la Contraloría General, durante el trimestre se emitieron los acuerdos de improcedencia y de archivo respectivamente y se informó a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y normatividad, para que se señale como tales en el rubro que corresponda.

3. SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD.

3.1. ANTECEDENTES.

La Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad, surge a la vida Institucional con base en la reestructuración orgánica-funcional aprobada por el Acuerdo identificado con la clave ACU-046-08 del 7 de noviembre de 2008; con su inclusión se busca el asegurar un funcionamiento eficaz y eficiente en la actividad fiscalizadora, mediante la desconcentración y reorganización de las funciones que desarrollaban las áreas de Responsabilidades y de Auditoría, haciendo partícipe de estas facultades a la Subcontraloría, logrando con ello un equilibrio, al interior, en la distribución de atribuciones y cumplimiento de trabajos

institucionales; por lo que, esta área tiene el cometido de ser la vigilante y detentadora de las atribuciones siguientes:

- Asistir en calidad de asesor a las reuniones de los Comités del Instituto para que en el ámbito de sus atribuciones emita opiniones que procedan durante las sesiones de los mismos, a efecto de que su gestión se ajuste a lo establecido por las disposiciones legales y normativas que los regulan.
- Participar como asesores en los procedimientos adjudicatorios.
- Coordinar la recepción y atención de quejas y denuncias que se formulen por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del IEDF.
- Normar y coordinar el procedimiento de registro, atención, desahogo e información de los asuntos de atención ciudadana a cargo de las áreas de atención de quejas administrativas.

3.2. ASISTENCIA Y ASESORÍA A COMITÉS.

Esta área brinda atención y asesoría a 10 cuerpos colegiados existentes en el IEDF, a saber:

COMITÉS 2013	TRIMESTRE				TOTAL
	1	2	3	4	
Informática	4	6	5	4	19
Técnico Editorial	4	4	4	5	17
CTEMAABI	4	-	3	1	8
Transparencia	7	5	3	4	19
Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF	-	2	1	1	4
Obra (Pública)	-	-	-	-	-
Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD)	3	3	2	2	10
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales	4	3	3	8	18
Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible No. 2188-7 (Banorte)	2	2	4	5	13
Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible No. 16551-2 (Banamex)	1	1	1	2	5
Total	29	26	26	32	113

Al cierre del periodo reportado, todas las sesiones de los comités fueron concluidas.

De conformidad con las atribuciones que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en el artículo 86, fracción XIV le ha conferido a la Contraloría General y, a lo preceptuado en los Manuales de Funcionamiento de los diferentes Comités del IEDF, se ha participado en diversas sesiones de los Comités de este Instituto, en calidad de asesor, en el caso del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), esta Contraloría funge como vocal (usuario), la actividad consiste en analizar y proporcionar sugerencias en relación a los asuntos sometidos al seno del comité en apego a las disposiciones en vigor.

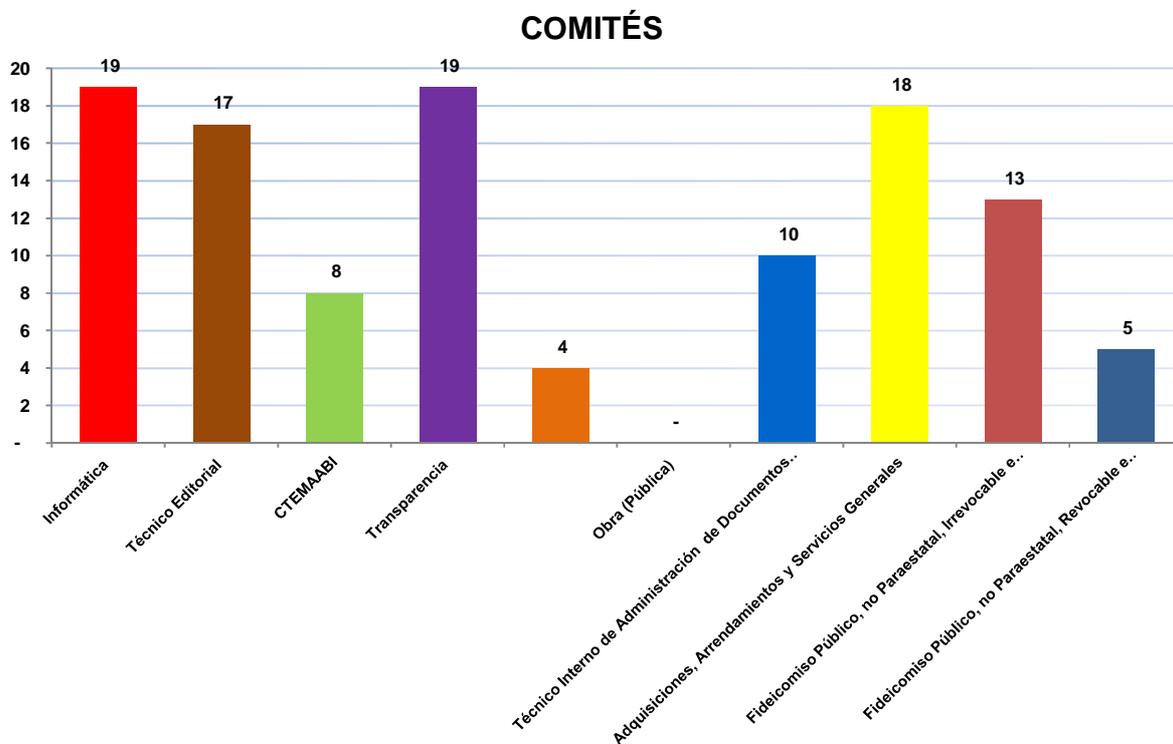
Cabe destacar que la participación de la Contraloría General inicia al recibir por parte de la Presidencia o Secretaría Técnica de cada Comité, la documentación respectiva de las

sesiones en turno, misma que se estudia y analiza con el objeto de ofrecer la asesoría correspondiente al caso concreto, de acuerdo a las normas aplicables durante cada sesión.

Lo anterior se realiza, siempre y cuando, así lo soliciten los servidores públicos responsables de los comités y, en todo caso, los análisis se efectúan en estricto apego a la normativa aplicable a cada caso específico.

Asistencia a Comités.

Durante el ejercicio 2014 se realizaron **113** sesiones, esta Fiscalizadora asistió, en su calidad de asesor, vocal y/o invitado permanente, ante los diversos cuerpos colegiados de este ente autónomo.



A continuación se enuncian de manera general las acciones realizadas en cada uno de los Comités del IEDF en los que participó la Contraloría General durante el año 2014.

3.2.1. COMITÉ DE INFORMÁTICA.

Se efectuaron once sesiones ordinarias y ocho extraordinarias. Los trabajos se enfocaron en dar seguimiento a los Acuerdos presentados durante 2014; se revisó el informe anual del año 2013; Informes trimestrales de actividades relativas a los procedimientos en materia de Informática y del Comité de Informática del 2014 y los proyectos de las minutas.

Se analizaron los documentos presentados en las sesiones con relación a las renovaciones de las licencias siguientes: manejador de base de datos Oracle, software Vmware vSphere

4.X o superior, seguridad firewall Checkpoint, Hélix Sever ilimitado y Real Producer y del software antivirus Kaspersky; así como, dos licencias del software Windows server 2012 y cuatro del software Geomedia Profesional; la adquisición de dos certificados SSL Secure Site Pro Extended Validation de Verisign para los sitios web “portal.iedf.org.mx” y “sistemas.iedf.org.mx”; bienes informáticos contenidos en la Convocatoria al 8º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento aprobada mediante el acuerdo ACU-21-14 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal; dos impresoras de tarjetas plásticas (credenciales) con tecnología de “impresión por transferencia técnica” mediante sublimación de tinta de color y laminado; así como, para equipos de repuesto por siniestro; instalación de cableado estructurado para 5 Sedes Distritales; envío de mensajes SMS a teléfonos celulares; adquisición del software del manejador de base de datos Oracle edición estándar; Internet móvil 3G e Internet redundante; 140 tabletas electrónicas; 346 equipos de cómputo de escritorio (computadoras); la infraestructura de servidores de alto rendimiento; un equipo de comunicaciones central (backbone); infraestructura de red inalámbrica; 59 escáneres; 10 impresoras; el sistema de control de páginas websense; el sistema de detección y prevención de intrusos (ips) que incluyen soporte técnico; software de seguridad Ironport; software de seguridad Scanmail Suite para Lotus Notes que incluye soporte técnico; software VMware vSphere de la plataforma de voto por Internet; la suscripción del soporte técnico Premium de las licencias de software Red Hat Enterprise; soporte “Oracle Premier Support For Systems” para los servidores de misión crítica; el servicio de telefonía digital, red digital de datos e Internet; los mantenimientos preventivos y correctivos para lectores ópticos de alta velocidad y bienes informáticos, equipos especializados para procesar la cartografía electoral, equipos de cómputo, impresoras, escáneres, no breaks, equipos Mac, periféricos, equipos de comunicaciones, la red inalámbrica; el sistema de control de acceso de puertas del centro de cómputo; servicio técnico Premium para el servidor de almacenamiento NAS/SAN y servidores plataforma x86; el mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de la planta de emergencia para la red eléctrica del Centro de Cómputo para la unidad de aire acondicionado de precisión del Centro de Cómputo y del equipo de fuerza ininterrumpible (UPS) del centro de cómputo; actualización y mantenimiento al programa Logicat en la modalidad “A Distancia”; las actualizaciones de licencias de la plataforma Domino/Notes; las licencias del manejador de base de datos IBM-Infomix y la suscripción de Developer IOS y Android para colocar aplicaciones en las tiendas Apple y Google; así como, la asesoría profesional para los sistemas IOS y Android.

Se revisó la dictaminación del porcentaje de contenido de integración nacional para la adquisición de tóneres de impresión.

3.2.2. COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL.

Este Comité celebró doce sesiones ordinarias y cinco extraordinarias. Se revisó el Informe de Actuación del ejercicio 2013, los proyectos de minutas de las sesiones correspondientes y los seguimientos de Acuerdos respectivos.

Se analizaron los proyectos de Acuerdo de los dictámenes de las publicaciones: Plan general de desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017; Estadística de la elección de comités ciudadanos y los consejos de los pueblos 2013 y de la consulta ciudadana para el presupuesto participativo 2014. Resultados; Características demográficas de los integrantes de las fórmulas participantes en la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los

Pueblos 2013, Publicaciones institucionales que se difundirán a través del microsítio de la página web institucional denominado Biblioteca Electrónica; Gestión para el desarrollo comunitario; Diseño de proyectos para el presupuesto participativo y proyectos exitosos; Normativa Electoral. Distrito Federal; Normativa Electoral Nacional; Memoria del funcionamiento y gestión de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010-2013; Trabajo en equipo y manejo de conflictos / Comunicación eficaz; Los estados en 2013. La nueva configuración político electoral; Cuentos de jóvenes para jóvenes. Cuentos ganadores del Octavo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento; Introducción a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; Características demográficas de los integrantes de las fórmulas participantes. Elecciones de comités ciudadanos y consejos de los pueblos. Comparativo 2010 y 2013; Cuentos de niñas y niños para niños y niñas. Cuentos ganadores del Octavo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento; Instalación y desarrollo de sesiones y asambleas. El abc de las sesiones y Derecho de acceso a la información, fomento de la rendición de cuentas y presupuesto participativo (ediciones impresas o electrónicas).

3.2.3. COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES (CTEMAABI).

En este periodo, el Comité convocó a cuatro sesiones ordinarias (incluyendo una reanudación) y cinco extraordinarias.

Se analizaron los proyectos de actas y el calendario anual de las sesiones ordinarias.

Se revisaron los requerimientos de las Direcciones Distritales relativos a la autorización de los arrendamientos necesarios para cumplir los fines inherentes a este Instituto y los proyectos de Acuerdo para la contratación en arrendamiento de los bienes inmuebles para las Direcciones Distritales XI, XVII, XXV, XXVII, XXXVI y XL; así como, el Informe de asuntos dictaminados por el CTEMAABI por el periodo de marzo de 2012 a octubre de 2014.

3.2.4. COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Este Órgano Colegiado celebró doce sesiones ordinarias y siete extraordinarias.

Se revisaron los proyectos de minutas; los Informes siguientes: Anual de Actividades del ejercicio 2013; con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, que presenta el IEDF al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al año 2013; Estadístico de la Tramitación de las Solicitudes de Información Pública que presenta la Oficina de Información Pública del IEDF del cuarto trimestre 2013 y los del 2014; Ejecutivo de avance en la actualización de la sección de transparencia en el sitio Institucional de Internet del cuarto trimestre 2013 y los trimestres del 2014; Ejecutivo de las acciones que, en su caso, realizó el Comité de Transparencia durante el ejercicio 2013 y primer semestre 2014, respecto de cada una de las 19 fracciones del artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para su remisión al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Bimestral del Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico, correspondientes al sexto bimestre y anual de 2013 y los del 2014; así como, Formato de captura de las solicitudes de Información Pública y de Datos

Personales emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI) de los trimestres correspondientes al 2014.

Esta Fiscalizadora verificó los proyectos de resolución respecto de las diferentes solicitudes de información remitidas a este Órgano para su revisión a fin de que se emitieran en apego a la normativa correspondiente.

3.2.5. COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL IEDF.

El Comité llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias. Se revisaron los Informes que presentó el Administrador del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF, correspondientes al cuarto trimestre de 2013 y del primero, segundo y tercer trimestre con información acumulada de enero a septiembre de 2014; proyectos de Acuerdo por los que se autorizaron préstamos; calendario de sesiones del ejercicio 2015 y el proyecto de inversión del capital del Fondo de Ahorro del mismo año.

3.2.6. COMITÉ DE OBRA (PÚBLICA).

Durante el año 2014 no se realizó ninguna sesión.

3.2.7. COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECIAD).

En el caso de este Comité, la Contraloría funge como vocal (usuario).

La actividad consiste en analizar y proporcionar sugerencias en relación a los asuntos sometidos al seno del comité en apego a las disposiciones en vigor.

Este Comité celebró seis sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias. Se verificaron los proyectos de minutas de las sesiones correspondientes; los Informes siguientes: Anual y Sexto Bimestral del Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2013 y los del 2014; Cuarto trimestre y Anual de Actividades del COTECIAD 2013; Anual de Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2013 para su remisión al IEDF y al Consejo General de Archivos del Distrito Federal y Final del Taller en Materia Archivística para el personal del IEDF presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Se analizó el anteproyecto de las modificaciones al Reglamento de Operación y Funcionamiento del COTECIAD; el Sistema de Control de Gestión Documental, respecto a la viabilidad técnica para registrar la información externa a partir del ejercicio 2014 y generar la clave única "Externos-varios"; la propuesta del Formato de Carátula de Expedientes y el calendario de transferencias primarias (ITP06) 2014; el dictamen de Baja definitiva de la documentación de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y el de series documentales de las Coordinaciones Distritales, que conforman el Catálogo de Disposición Documental CDD05 e Inventario de Transferencia Secundaria (ITS 06), como uno de los instrumentos de control archivístico; el acuerdo para aprobar la modalidad del destino de papel, resultado de la baja definitiva de la documentación institucional; el Cuestionario de las visitas de revisión en los archivos de trámite para dar seguimiento a las medidas establecidas

en el “Plan de conservación y preservación documental”; el acuerdo para aprobar el proyecto del material de difusión en materia archivística; las modificaciones de los instrumentos de control archivísticos: Cuadro General de Clasificación, Tabla de Determinantes de Oficina, Catálogo de Disposición Documental (CDD05) y Mapa de Ordenación Topográfica, conforme a las disposiciones de la Ley de Archivos del Distrito Federal y Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del IEDF; el proyecto del Programa Anual de Trabajo del COTECIAD 2015; el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2015; así como, al anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IEDF, para aprobar las reformas a los Reglamentos del Sistema Institucional de Archivos, así como el de Operación y Funcionamiento del COTECIAD, ambos del IEDF.

Cuatro servidores públicos, adscritos a esta Contraloría General, participaron en el Taller denominado “Sistema Institucional de Archivos del IEDF”.

3.2.8. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES (CAASG)

Este Comité es, presupuestalmente, el cuerpo colegiado de mayor trascendencia, por ello dada su importancia, se muestra una explicación del contenido de forma más amplia.

Se celebraron nueve sesiones ordinarias, cinco extraordinarias y cuatro urgentes, es decir, un total de dieciocho sesiones. Se revisó el contenido de las actas; así como, los seguimientos de Acuerdos emitidos durante el cuarto trimestre de 2013 y los relativos al año 2014.

Se analizaron los informes: Sobre la actuación del Subcomité de revisión y aprobación de convocatorias, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013 y por el periodo comprendido del 1º de enero al 24 de noviembre de 2014; Sobre la conclusión de asuntos dictaminados correspondiente al cuarto trimestre y Anual de 2013 y de los tres primeros trimestres de 2014; Del estado que guardan los casos de excepción cuando se presentan al Comité con respecto al 20% del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizados, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre de 2014; Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del CAASG del 2013; así como, por el periodo comprendido del 1º de enero al 24 de noviembre de 2014 y sobre el procedimiento de rescisión administrativa del contrato número C.P.LPN.-006-14, celebrado entre el IEDF y la empresa Limpia TEC, S.A. de C.V., respecto al servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

Se verificaron las justificaciones por las que se efectuó al amparo del numeral 53, segundo párrafo de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la contratación del servicio de vigilancia en el IEDF, por los periodos comprendidos del 1º de enero al 28 de febrero y del 1º al 31 de marzo de 2014, mediante el procedimiento de adjudicación directa, como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional y el calendario anual de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2014.

Esta Fiscalizadora asistió a los actos de los procesos adjudicatorios emanados de los Acuerdos que dicta este cuerpo colegiado, cuya participación comprende desde el subcomité revisor de bases hasta el cumplimiento y pago del bien y/o servicio, con el objetivo de obtener una visión integral del proceso de adjudicación.

Se cercioró sobre el contenido de los proyectos de Acuerdo para efectuar los procedimientos de Adjudicación Directa para realizar la contratación de los servicios del seguro de gastos médicos mayores; el seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto; el suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes y vales impresos; fotocopiado; estenografía; los servicios de telefonía analógica, telefonía digital, red digital de datos, internet y telefonía celular; soporte "Oracle premier support for systems" para los servidores de misión crítica; la actualización de licencias de software y los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones, centro de cómputo y del sistema de circuito cerrado de televisión, la renovación del seguro de vida o invalidez total y permanente con el beneficio adicional del seguro de separación individualizado, todos por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015; así como, la contratación de cinco personas que fueron designadas para integrar el Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) del 1 de enero al 30 de junio de 2015. Asimismo, se analizó el Acuerdo para realizar el procedimiento referido respecto del evento denominado "entrega de reconocimientos al personal del IEDF por su participación en las actividades atinentes a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 y el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y el correspondiente para la adquisición de 10 automóviles compactos tipo sedán de la marca Chevrolet (Aveo).

Se verificaron los proyectos de acuerdo para autorizar la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para la adquisición de tóneres de impresión, previamente dictaminados por el Comité de Informática mediante Acuerdos Núms. ACU-01-CIE-02-2014 y ACU-01-CIE-04-2014; renovación de las licencias del software Vmware vSphere 4.X o superior, de seguridad firewell checkpoint y dos del software windows server 2012; bienes para otorgarse en la ceremonia de premiación del 8º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento; dos impresoras de tarjetas plásticas (credenciales), con tecnología de impresión por transferencia térmica mediante sublimación de tinta de color y laminado; la adquisición de 140 tabletas electrónicas iPad Air de 16 GB; el software manejador de base de datos Oracle Edición Estándar; la renovación de las siguientes licencias de software: Scanmail Suite para Lotus Notes, de seguridad Ironport, antivirus Kaspersky, del Sistema de detección y prevención de intrusos IPS y del Sistema de Control de Páginas Web Websense; la infraestructura de comunicaciones central para la red institucional; así como, de red inalámbrica y de servidores de alto rendimiento; 346 equipos de cómputo, 10 impresoras y 59 escáneres; la actualización de las licencias de la plataforma Domino/Notes y de las licencias del manejador de la base de datos IBM-Informix, ambos para el ejercicio fiscal 2015.

De conformidad con el numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IEDF, los participantes, a través de la Subasta Descendente, tienen la posibilidad de ofertar precios más bajos en favor de la convocante con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente resultó más benéfica. En este sentido, a solicitud de los proveedores, el área convocante realizó lo establecido en el numeral en comento en algunos

procedimientos de Licitaciones Públicas Nacionales e Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores celebrados en el periodo que se reporta.

No obstante haber mencionado actividades relacionadas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales en el inciso correspondiente a comités, por su importancia nos referiremos de manera específica a:

3.2.8.1 Asistencia a procesos adjudicatarios.

Con fundamento en la normativa invocada en el numeral 3.2, la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad, en representación de la Contraloría General, tiene la comisión, en calidad de asesor, de asistir a los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y, en su caso, de obra pública, con el objeto de vigilar que éstos se desarrollen en un marco de estricto apego a derecho; por lo que, esta Contraloría ha intervenido como Órgano Fiscalizador para evitar prácticas que no favorezcan la rendición de cuentas, la transparencia y/o la imparcialidad hacia los proveedores.

En los procedimientos desahogados durante el periodo que se reporta, la actividad de esta Subcontraloría consistió en brindar asesoría a las áreas involucradas en la revisión de las bases de los procesos de adjudicación, para obtener un documento definitivo que posibilite una amplia participación de concursantes, claridad en las bases y por ende, la prevención de posibles controversias que pudieran obstruir, en su caso, la adquisición de bienes y/o la contratación de la prestación con la oportunidad y eficiencia que requiere el Instituto.

Cabe mencionar que debido a la revisión exhaustiva efectuada --por todos los integrantes--, a las bases de los concursos, se dio a los participantes la posibilidad jurídica de contar con total certidumbre en cada etapa de los mismos.

En el periodo que se reporta y, derivado del concurso No. IEDF-LPN-04/14, la Contraloría General recibió un recurso de inconformidad por parte del concursante Compucity, S.A. de C.V., el cual se desechó por no cumplir con los elementos que deben acreditarse en el trámite referido.

En los casos en que hubo diferencia de criterios en el contenido y aplicación de alguno de los numerales de las bases del concurso o en el desarrollo de las etapas del mismo, se proporcionó la asesoría necesaria, misma que permitió arribar a soluciones puntuales en apego a los ordenamientos del IEDF aplicables a la materia y, en su caso, los correspondientes de forma supletoria.

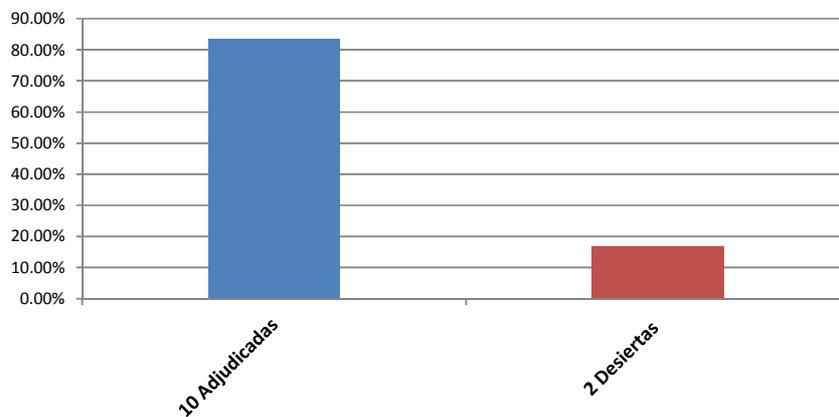
Por otro lado, de conformidad con el numeral 91, segundo párrafo de los Lineamientos en vigor, se informa que el periodo que nos ocupa, la Contraloría en ejercicio de esta atribución, asistió a las instalaciones de los concursantes para verificar que éstas cumplan con los requerimientos establecidos en las bases del concurso. En el periodo que se informa, se llevó a cabo una visita a las instalaciones de los concursantes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-12/14.

3.2.8.2 Asistencia a Licitaciones Públicas Nacionales.

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, esta Contraloría participó en **12** Licitaciones Públicas Nacionales, convocadas por la Secretaría Administrativa (SA) a través de la Dirección de Control Patrimonial y Servicios (DACPyS): **10** se adjudicaron, lo que equivale al **83%** y **2** se declararon desiertas, obteniendo el **17%** del total de los procedimientos adjudicatorios realizados en el periodo.

Cabe mencionar que en los concursos adjudicados **Nos. IEDF-LPN-01/14, IEDF-LPN-02/14, IEDF-LPN-04/14, IEDF-LPN-06/14, IEDF-LPN/07/14, IEDF-LPN/08/14 e IEDF-LPN/10/14** existieron algunas partidas que fueron declaradas desiertas, las cuales debieron asignarse directamente de conformidad con los Lineamientos de la materia.

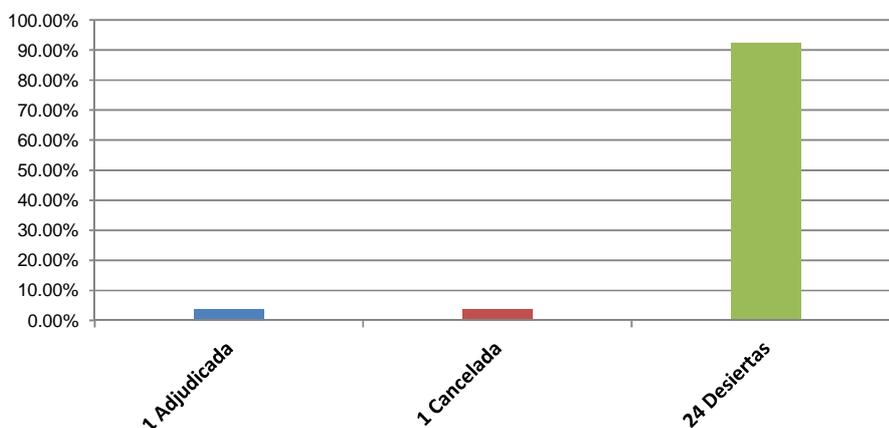
LPN 2014



3.2.8.3 Asistencia a Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores.

En el ejercicio 2014, se asistió a **26** concursos realizados por la DACPyS: **1** fue adjudicado, lo que equivale al **4%** del total, **1** se canceló, obteniendo el **4%** y **24** se declararon desiertas, lo que representa al **92%** del total de los procedimientos adjudicatorios realizados en el periodo.

INVITACIONES RESTRINGIDAS 2014



3.2.9. FIDEICOMISO INSTITUCIONAL BANORTE.

✓ COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE No. 2188-7 (BANORTE)

La Contraloría General del IEDF, funge desde la constitución de este Fideicomiso como Invitado Permanente del Comité Técnico.

En el periodo que se informa, se asistió a cuatro sesiones ordinarias y nueve extraordinarias, en las cuales se analizó lo siguiente:

- Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en las sesiones del año 2014;
- Presentación del Saldo del Fideicomiso, conforme al último estado de cuenta emitido por la fiduciaria en las sesiones celebradas;
- Calendario de sesiones ordinarias a celebrarse en el año 2014;
- El pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de convenios de terminación de la relación laboral celebrados con ex servidores públicos del IEDF;
- Auditoría externa al Fideicomiso 2188-7, por el período comprendido del primero de enero de dos mil trece al treinta de junio de dos mil catorce;
- La modificación al artículo 4 de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento de los Fines del citado Fideicomiso;
- Informe sobre la atención brindada a las observaciones y sugerencias vertidas por el auditor externo Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C., emitidas en el memorándum correspondiente a la auditoría realizada al Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, del primero de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2012, y su ampliación al 31 de diciembre de 2012;
- Se dejó sin efectos el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de seis convenios de terminación de la relación laboral celebrados con ex servidores públicos del IEDF en virtud de haber presentado desistimientos;
- Presentación de los resultados de la auditoría externa practicada al Fideicomiso 2188-7, por el período comprendido del 1º de enero de 2013 al 30 de junio de 2014 y
- El pago con cargo a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles de la auditoría externa practicada al Fideicomiso 2188-7, por el Despacho de Contadores y Consultores Apáez, Melchor, Otero y Cía., S.C.

3.2.10. FIDEICOMISO INSTITUCIONAL BANAMEX.

✓ COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE No.16551-2 (BANAMEX)

La Contraloría General del IEDF, funge desde la constitución de este Fideicomiso como Invitado Permanente del Comité Técnico.

En el periodo que se informa, se asistió a cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las cuales se analizó lo siguiente:

- Informes sobre el saldo del Fideicomiso y respecto al Seguimiento de Acuerdos;
- Calendario de sesiones ordinarias a celebrarse en el año 2014;
- La erogación con cargo al patrimonio fideicomitado, para realizar el pago de diversos servicios informáticos, por un total de \$735,350.91 M.N.;
- Modificaciones a los artículos 4 y 5 de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento de los Fines del Fideicomiso;
- Cuarto Pago al proveedor Government Solutions México, S.A. de C.V., por la adquisición de un Sistema Informático Integral de Administración, estipulado en el Contrato de Compraventa Número C.V.AD.-001-12;
- La reserva del patrimonio fideicomitado por un monto total de \$7'665,423.00 M.N., ya que el Comité Técnico se dio por enterado de la presentación del oficio IEDF/UTSI/399/2014, por el que se solicita la adquisición de diversos bienes informáticos;
- Informe General presentado por el Despacho Jurídico Cataño, Escorcía y Asociados, S.C., respecto de los asuntos que tiene encomendados con relación al Contrato de Prestación de Servicios número C.P.AD.-098-12; y
- El primer pago estipulado en el Primer Convenio Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios número C.P.AD.-098-12, a favor del Despacho Jurídico Cataño, Escorcía y Asociados, cuya razón social es Escorcía Collado y Asociados, S.C., por la cantidad de \$109,990.52.

Caso Urnas Electrónicas.-

Se instauró un Juicio Ordinario Mercantil por Pounce Consulting, S.A. de C.V., en contra del IEDF, por la venta de 1,000 Urnas Electrónicas. El Despacho externo contratado para la defensa del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio seguimiento al curso legal de las acciones a seguir, mismo que continúa en proceso.

Se presentó la reclamación de fianzas contra Chubb de México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2 llevaron a cabo una reunión de trabajo, en la cual rindió un informe el Despacho externo contratado para la defensa del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En el último trimestre la Contraloría General no tuvo conocimiento de que se realizaran acciones relativas a este caso.

3.3. NORMATIVA INSTITUCIONAL.

En el año 2014, esta Fiscalizadora ha colaborado en el análisis de los ordenamientos que se mencionan a continuación:

- Proyecto de Formato para la Carátula de Expedientes (COTECIAD).
- Proyecto de Modificación al Reglamento de Operación y Funcionamiento del COTECIAD.
- Estudio y análisis de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IEDF, por parte de esta Subcontraloría, para propuesta de reformas y adiciones a dichos Lineamientos.
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Análisis a las modificaciones al Manual de Funcionamiento del Comité de Informática del IEDF, de conformidad con la reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal del 30 de junio de 2014.
- Análisis de las modificaciones de los instrumentos de control archivísticos; al Cuadro General de Clasificación, Tabla de Determinantes de Oficina, Mapa de Ordenación Topográfica y Catálogo de Disposición Documental, conforme a las disposiciones de la Ley de Archivos del Distrito Federal y Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las reformas a los Reglamentos del Sistema Institucional de Archivos, y de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Esta Contraloría General participó en la Reunión de Trabajo para la actualización del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática y en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo para la Valorización Documental para efectuar el proyecto de Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación correspondiente a la Serie Documental "Recorridos-Propaganda".

3.4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

Derivado de la atribución que establecen el Código Comicial local y el artículo 26, fracción V del Reglamento Interior del IEDF, durante el año 2014, la actividad desarrollada en el proceso de investigación de Denuncias, Quejas, Seguimientos de Irregularidad, Solicitudes y Atenciones Directas, fue la siguiente:

Tipo de Expediente	El 1 de enero de 2014 se inició con:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se recibieron:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se concluyeron:	Al 31 de diciembre de 2014 se encuentran en trámite:
Denuncias 2013	7	0	7	0
Quejas 2013	2	0	2	0
Seguimiento de Irregularidad 2013	2	0	2	0
Denuncias 2014	0	8	2	6
Seguimiento de Irregularidad 2014	0	12	7	5
Solicitudes 2014	0	2	2	0
Atenciones Directas 2014	0	13	13	0
Total	11	35	35	11